

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 175/2024

A : Abg. Gonzalo Gómez, Director General
Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos

C.C. : Abg. CLAUDIA FRANCO, Directora Nacional (para conocimiento)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión de Informe Final DAII/AG N° 005/2024 - Auditoría de Gestión

FECHA : 26/09/2024

PLAZO : 11/10/2024

Me dirijo a Usted, en referencia a la **Auditoría de Gestión realizada a la Dirección de Promoción de Industrias Creativas y Folklore** conforme al Plan de Trabajo Anual de esta Dirección de Auditoría Interna Institucional Versión 4 aprobado por Resolución DINAPI N° 222/2024 para el presente Ejercicio Fiscal.

En tal sentido, se remite adjunto al presente el **Informe Final** de la auditoría realizada que contiene los hallazgos y observaciones analizadas después del descargo presentado por el área auditada.

Por último, se solicita sus buenos oficios para elaborar un **Plan de Mejoramiento Funcional** que incorpore los hallazgos, observaciones y recomendaciones con el fin de corregir los desvíos encontrados y minimizar los mismos y remitir a esta Dirección **en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles** a partir de la recepción del presente. Asimismo, cargar las acciones de mejoramiento a ser realizadas en dicho Plan en el SIAGPE.

Sin otro particular, me despido atentamente.



INFORME DE AUDITORIA
DAIL/AG N° 005/2024
*“AUDITORÍA DE GESTIÓN A
LA DIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN DE INDUSTRIAS
CREATIVAS Y FOLKLORE”*

AÑO 2024



INDICE

DESCRIPCIÓN	Nº PÁGINA
A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	3
B. ORIGEN DE LA AUDITORÍA	4
C. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4-5
D. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA	5
E. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	5
F. MARCO LEGAL	5-6
G. CONOCIMIENTO DEL ÁREA AUDITADA	6-7
H. DESARROLLO DEL INFORME	8
I. HALLAZGOS	8-15
J. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO	15-16
K. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	17-24
L. CONCLUSIÓN GENERAL	24
M. RECOMENDACIÓN GENERAL	25

INFORME DE AUDITORIA DAI/AG N° 005/2024

Auditoría de Gestión – Dirección de Promoción a las Industrias Creativas y Folklore

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, fue creada por Ley N° 4.798 de fecha 31 de diciembre de 2012, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual. Inició sus actividades con presupuesto propio en el año 2014, igualmente, tiene por objetivo la aplicación en el área administrativa de las normas destinadas a la protección de los derechos de propiedad intelectual, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional, las leyes que rigen la materia y los tratados y convenios internacionales atinentes, suscriptos y ratificados por la República del Paraguay.

MISIÓN

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

VISIÓN

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual.

FUNCIONES

- Administrar y disponer el otorgamiento y protección de los derechos de propiedad intelectual, como ser: Derechos de Autor y Derechos Conexos, Marcas, Dibujos y Modelos Industriales, Patentes de Invención y de Modelos de Utilidad, Transferencia de Tecnología, Indicaciones Geográficas y otras que pudieran legislarse o reglamentarse.
- Promover y fomentar la creación intelectual, tanto en su forma literaria, artística o científica, como en su ámbito de aplicación industrial, y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores culturales y productivos.
- Administrar eficazmente los Activos de Propiedad Intelectual para propiciar la protección y uso consentido, en beneficio de nuestro país, de nuestros recursos genéticos autóctonos.
- Fomentar la creación y desarrollo de empresas culturales.
- Propiciar el reconocimiento y la utilización de los conocimientos tradicionales indígenas, a favor de los pueblos originarios.



Ing. Com. Mariana M. Ayala J.
Directora Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- f) Fomentar la innovación, la investigación y el acceso a la ciencia, favoreciendo la transferencia de tecnología.
- g) Representar a los intereses nacionales, en tratados y convenios de cooperación con entidades y países en materia de Propiedad Intelectual.
- h) Formular las políticas nacionales en todas aquellas materias relacionadas con la protección de la propiedad intelectual, en coordinación con los ministerios y demás órganos competentes para cada caso.
- i) Promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y protección de la Propiedad Intelectual, en el orden nacional.
- j) Dictar las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo con la legislación pertinente.
- k) Celebrar convenios y contratos, para el cumplimiento de sus fines, con organismos nacionales públicos o privados, Gobernaciones y/o Municipios; así como con organismos internacionales, previa autorización de las instancias pertinentes.
- l) Registrar, habilitar y fiscalizar a personas jurídicas, públicas o privadas encargadas de la gestión colectiva de derecho de autor, así como de la titularidad de marcas de certificación o marcas colectivas, indicaciones geográficas y en general a todas aquellas que se creen para la representación y gestión de Derechos de la Propiedad Intelectual.
- m) Propiciar la participación del sector industrial y universitario en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen su calidad, competitividad y productividad; así como realizar investigaciones sobre el avance y aplicación de la tecnología industrial, nacional e internacional y su incidencia en el cumplimiento de tales objetivos, pudiendo proponer a su vez políticas para fomentar su desarrollo.
- n) Coordinar las tareas de negociación nacional e internacional que correspondan al ámbito de competencia, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de otras reparticiones públicas afectadas.
- o) Establecer y percibir las tasas que por diversos conceptos se deban abonar, de conformidad con las normas vigentes y la presente Ley.
- p) Establecer y percibir aranceles por servicios prestados.
- q) Establecer las exoneraciones y reducciones de tasas y aranceles establecidas en la presente Ley en los siguientes casos:
 - Situación de insolvencia económica.
 - Promoción de la Política Nacional de apoyo a micro y pequeñas empresas.
 - Políticas de Desarrollo sectorial de la economía establecidas por el Poder Ejecutivo.



B. ORIGEN DE LA AUDITORIA

Se llevó a cabo la Auditoría en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual periodo 2024 aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.054/2024 y la Resolución DINAPI N° 440/2023 en la cual contempla la realización de Auditorías de Gestión.

Ingr. Com. Viviana Ma. Ayala T.
Directora Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores trazados del área conforme a las normativas legales vigentes aplicables a las áreas a ser auditadas; así también si se cumplen los procesos y procedimientos operativos documentados derivados del mismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Obtener evidencias suficientes y competentes de que:

- Los objetivos y metas trazadas del área son apropiados, suficientes o pertinentes y producen los resultados deseados.
- Determinar el grado de cumplimiento de los Planes trazados por el área y las causas de desvíos si las hubieren.
- Evaluar la congruencia de las funciones asignadas por la normativa al área y los procesos vigentes.
- Evaluar la eficacia de los controles que tiene el área sobre las actividades y operaciones para el cumplimiento de sus objetivos.

D. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El trabajo de Auditoría se realizará en base a los procedimientos considerados en el Manual de Auditoría Gubernamental y el Encargo de Auditoría con el fin de cumplir lo estipulado en el Decreto N° 1.054/2024 y en la **Resolución DINAPI N° 222/2024** "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual – Versión N° 04 Periodo 2024 de la Auditoría Interna Institucional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI".

E. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

- Diagnóstico del área a través de entrevistas.
- Verificación de cumplimiento de los documentos respaldatorios de los procesos conforme la normativa y procedimientos vigentes del área.
- Aplicación de otros procedimientos alternativos que sean necesarios en el transcurso del proceso de Auditoría.
- Descargo de los hallazgos observados durante el proceso de Auditoría.
- Borrador de Informe Final.
- Informe Final.



Ing. Com. *Verónica Ma. Ayala J.*
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

F. MARCO LEGAL

- ✓ **Ley N° 1535/99** “De Administración Financiera del Estado”.
- ✓ **Ley N° 1626/00** “De la Función Pública”.
- ✓ **Ley N° 4798/2012** “Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”.
- ✓ **Decreto N° 8.127/00** “Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99”.
- ✓ **Decreto N° 460/2013** “Por la cual se reglamenta la Ley N° 4798/12 “Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”.
- ✓ **Decreto N° 1054/2024** “Por el cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría Consolidado (PAAC) de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2024”.
- ✓ **Manual de Auditoria Gubernamental** – MAGU Aprobado por CGR y AGPE.
- ✓ **Resolución CGR N° 377/2016** “Por la cual se aprueba la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”.
- ✓ **Resolución DINAPI N° 382/2020** “Por la cual se aprueba la revisión de la Estructura Orgánica y el Manual de Organización y Funciones de la DINAPI”.

G. CONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS AUDITADAS

La Dirección de Promoción de Industrias Creativas y Folklore depende directamente de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos conforme al Manual de Organización y Funciones; y tiene como objetivo lo siguiente:

“Planificar, ejecutar y controlar todas las actividades inherentes a la realización de estudios generales y sectoriales vinculados con las industrias culturales y creativas a objeto de determinar la relación directa de estas con el desarrollo y la inclusión social en el país.

Las Industrias Creativas son aquellos sectores donde se conjugan la creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por los derechos de autor.”



Ing. Com. Mariana Ma. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL ÁREA AUDITADA



MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS EN LAS ÁREAS AUDITADAS

Conforme al Mapa de Procesos Institucional Versión 3.0 vigente aprobado por Resolución DINAPI N° 361/2020 la Dirección se encuentra dentro del **Macroproceso Misional “Gestión de la Política Nacional de Propiedad Intelectual”** y en el mismo se encuentra identificado el **Proceso de “Gestión del Derecho de Autor y Derechos Conexos”** que cuenta con 1 (un) Subproceso levantado para el área auditada.

H. DESARROLLO DEL INFORME

VERIFICACIÓN INSITU DE CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS VIGENTES SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS APROBADO POR RESOLUCIÓN DINAPI N° 382/2020 Y RESOLUCIÓN DINAPI N° 457/2019

Se ha realizado verificación insitu del cumplimiento de los siguientes procedimientos:

MACROPROCESO	PROCESO/S	SUBPROCESO/S
GESTIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Gestión del Derecho de Autor y Derechos Conexos	Promoción de Industrias Creativas y Folklore

Ing. Com. *Viviana Ma. Ayala I.*
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

I. HALLAZGOS

HALLAZGO N° 01

NO SE VISUALIZA NORMOGRAMA QUE INCORPORA NORMATIVAS DEL ÁREA AUDITADA

Conforme a lo verificado por los documentos que ha remitido el área auditada hasta la fecha, no se visualiza el Normograma del Macroproceso que incluye la normativas legales internas y/o externas que afectan al Proceso en el cual se encuentra afectada directa o indirectamente el área auditada.

Descargo del área auditada

Se empezará a trabajar conjuntamente con la Dirección de Planificación y MECIP en crear el normograma de la Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la cual es dependiente la dirección auditada.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y teniendo en cuenta que, la actualización del Normograma no se ha realizado todavía, esta Dirección de Auditoría Interna **se ratifica** en el hallazgo encontrado.

Recomendación:

Se recomienda realizar las gestiones pertinentes para elaborar la actualización del Normograma que incluya las normativas legales vigentes que afectan en forma directa o indirecta a las Actividades que desarrolla el área auditada.

HALLAZGO N° 02

NO SE VISUALIZAN ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS ACTUALIZADOS

Si bien se visualizan Acuerdos y Compromisos Éticos del año 2023 donde la anterior Directora del área auditada expuso los Compromisos Éticos del área, no se visualiza actualización del documento con los nuevos funcionarios del área auditada.

Descargo del área auditada

La última actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos es la del año 2023 que sigue vigente para toda la institución.



Ing. Cam. [Firma]
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y teniendo en cuenta que, la actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos ya se encuentra desactualizado porque la Institución cuenta con Valores Éticos diferentes que se encuentran en el Plan Estratégico Institucional periodo 2024 - 2028, esta Dirección de Auditoría Interna **se ratifica** en el hallazgo encontrado.

Recomendación:

Se recomienda actualizar los Acuerdos y Compromisos conforme los nuevos Valores establecidos en el Plan Estratégico Institucional periodo 2024 – 2028 y el Código de Ética que se actualizará en el presente Ejercicio Fiscal con el fin de aplicar los mismos en el área auditada.

HALLAZGO N° 03

NO SE VISUALIZA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Conforme los documentos solicitados al área auditada y remitidos a esta Dirección de Auditoría Interna Institucional, este Equipo Auditor no ha visualizado entre los documentos una Matriz que incluya la Identificación y Evaluación de Riesgos conforme el Modelo de Gestión por Procesos del área auditada.

Descargo del área auditada

Conforme a la última evaluación realizada a la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos, por resolución se determinó que el área que evaluará la identificación de riesgos es la Dirección de Registro.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y teniendo en cuenta que, la identificación de riesgos no se ha realizado todavía por priorización de otros procesos en la Dirección General, esta Dirección de Auditoría Interna **se ratifica** en el hallazgo encontrado.

Recomendación:

Se recomienda realizar las gestiones pertinentes para elaborar la identificación y evaluación de riesgos del área auditada con el fin de evitar y/o mitigar los riesgos críticos.

HALLAZGO N° 04

NO SE VISUALIZA CONTROLES IMPLEMENTADOS

Conforme los documentos solicitados al área auditada y remitidos a esta Dirección de Auditoría Interna Institucional, este Equipo Auditor no ha visualizado entre los documentos una Matriz que incluya la identificación de Controles derivados de la identificación y evaluación de riesgos críticos conforme el Modelo de Gestión por Procesos del área auditada.

Descargo del área auditada

Conforme a la última evaluación realizada a la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos, por resolución se determinó que el área que evaluará la identificación de riesgos es la Dirección de Registro, por tanto, claramente no pueden existir controles al respecto.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y teniendo en cuenta que, la identificación de riesgos no se ha realizado todavía por priorización de otros procesos en la Dirección General, esta Dirección de Auditoría Interna **se ratifica** en el hallazgo encontrado.

Recomendación:

Se recomienda realizar las gestiones pertinentes para elaborar la identificación y evaluación de riesgos del área auditada con el fin de aplicar los Controles adecuados a los riesgos críticos.

HALLAZGO N° 05

NO SE VISUALIZAN POLÍTICAS OPERACIONALES

Conforme los documentos solicitados al área auditada y remitidos a esta Dirección de Auditoría Interna Institucional, este Equipo Auditor no ha visualizado entre los documentos una Matriz que incluya la identificación de Políticas Operacionales derivados de la identificación y evaluación de riesgos críticos conforme el Modelo de Gestión por Procesos del área auditada.

Descargo del área auditada

Conforme a la última evaluación realizada a la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos, por resolución se determinó que el área que evaluará la identificación de riesgos es la Dirección de Registro.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y teniendo en cuenta que, la identificación de riesgos no se ha realizado todavía por priorización de otros procesos en la Dirección General, esta Dirección de Auditoría Interna **se ratifica** en el hallazgo encontrado.

Recomendación:

Se recomienda identificar y evaluar los riesgos en forma correcta con el fin de elaborar las Políticas Operacionales que sean necesarios para mitigar los riesgos críticos del Proceso en el cual participa el área auditada.



Ing. Com. Mariana M. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

HALLAZGO N° 06

NO SE VISUALIZAN OTRAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA AUDITADA

Conforme se ha visualizado tanto la Estructura Organizacional y el Manual de Funciones del área auditada, este Equipo Auditor constató que la Dirección no cuenta con dependencias dentro de su Estructura Funcional que apoyen en el cumplimiento de los objetivos del área auditada.

Descargo del área auditada

Se presentará a la Dirección de Planificación y MECIP el nuevo organigrama de la Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la cual es dependiente la dirección auditada y en la cual se incluyen dos nuevas dependencias.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y teniendo en cuenta que, el área auditada ha realizado en principio a la Dirección de Planificación y MECIP, esta Dirección de Auditoría Interna se **levanta parcialmente** el hallazgo encontrado.

Recomendación:

Se recomienda la reorganización del área auditada a fin de modificar e incluir más áreas que dependan de la Dirección auditada con el fin de lograr los objetivos trazados en los Planes del área.

➤ MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS

RESPONSABILIDADES OPERATIVAS:

- 01.** Elaborar, conjuntamente con el Director General del Derecho del Autor y Derechos Conexos, el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección, así como también los procedimientos tendientes a satisfacer las necesidades de los usuarios en el marco de la legislación vigente.
- 02.** Diseñar, proponer e implementar políticas que tengan por objetivo fomentar, proteger y promover las industrias culturales creativas, así como la adopción de estrategias para aumentar la capacidad de producción y exportación de estos bienes y servicios.
- 03.** Diseñar, elaborar y mantener el mapeo de las industrias creativas del Paraguay.
- 04.** Promover la generación de conocimientos y el diseño de estrategias a nivel nacional para la conformación de cadenas productivas de cultura.
- 05.** Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las cadenas productivas de cultura para el desarrollo de sus eslabones, organizaciones y agentes.



- 06.** Fomentar la realización de cursos de capacitación, charlas, seminarios, talleres sobre los aspectos legales y procedimentales relacionados a la promoción de las industrias creativas y del folclore tanto a nivel nacional como internacional.
- 07.** Elaborar propuestas de planes de mejoramiento de servicios de apoyo a las industrias creativas, sistematizando los procesos registrales para agilizar los trámites.
- 08.** Asesorar a la Dirección General del Derecho del Autor y Derechos Conexos y a las autoridades superiores de [a DINAPI en asuntos relativos a la promoción de las industrias creativas y del folclore.
- 09.** Resguardar la información de carácter confidencial bajo su responsabilidad.
- 10.** Promover la debida diligencia a cualquier solicitud presentada por los titulares de las industrias creativas y del folclore ante la Dirección.
- 11.** Participar en la evaluación de desempeño de los funcionarios de las áreas a su cargo, conforme a las normas y los procedimientos vigentes.
- 12.** Estar en permanente actualización respecto a la legislación nacional e iniciativas de modificación de las mismas, con relación al marco legal y normativo vigente en otros países.
- 13.** Ejecutar todas aquellas funciones que las disposiciones legales le confieren y complementariamente las que le sean asignadas por la Dirección General del Derecho del Autor y Derechos Conexos.

**VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS VIGENTES SEGÚN
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS APROBADO POR RESOLUCIÓN DINAPI N°
382/2020**

MACROPROCESO : Gestión de la Política Nacional de Propiedad Intelectual.
PROCESO : Gestión del Derecho de Autor y Derechos Conexos.
SUBPROCESO : Promoción de Industrias Creativas y Folklore.
PROCEDIMIENTO : Promoción de Industrias Creativas y Folklore.

ACTIVIDAD	TAREA	REGISTRO APLICABLE	OBSERVACIONES DAI
 1. Revisar Normativas referentes a Industrias Creativas	1.1. Analizar y comparar normativas nacionales con otras.	No figura en el procedimiento.	Se visualizan los sgtes. Documentos: a) Correo electrónico de la DN - Invitación participar junto con el IPA en mesa de trabajo sobre Política Nacional de Artesanía de fecha 11/04/2024 para participar en el evento en fecha 24/04/2024 de 08:30 a 11 hs. b) Programa de la reunión de Mesa de trabajo Interinstitucional en fecha 24/04/2024. c) Fotos de la reunión realizada.
	1.2. Proponer actualizaciones a las normativas existentes.	Documento Impreso	
	1.3. Aprobar propuesta.	Planilla Excel	

	1.4. Seguimiento del Proceso.	No figura en el procedimiento.	d) Copia de Nota SNC/SG N° 471 de fecha 29/05/2024 – invitación sobre LVI Reunión de Ministros y Autoridades de Cultural Mercosur (sin fecha del evento). e) Fotos de la reunión realizada. Observación: si bien se visualizan varios registros, no se visualiza Acta de reunión ni Informes.
	1.5. Comunicar.	Documento Impreso	
2. Servir de Nexo entre los sectores de Industrias Creativas y las áreas misionales de DINAPI.	2.1. Articular acciones dentro de la DINAPI para cubrir las necesidades de las ICC.	No figura en el procedimiento.	En este punto el área auditada en el Memorandum DPICYF N° 24 de fecha 17/09/2024 menciona lo siguiente: se ha abordado el tema de retomar las mesas de trabajo para las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, la Dirección de Promoción de Industrias Creativas y Folklore y el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), siendo este último el nexo con los artesanos para brindarles la capacitación y la información necesaria y suficiente para poder finalizar el proceso de registro de sus Denominaciones de Origen y mantener las condiciones que lo propiciaron. Se adjuntan imágenes respaldatorias correspondientes. Observación: se debe incorporar registros aplicables en el procedimiento operativo.
3. Promover las ICC.	3.1. Crear plataformas de intercambio de conocimientos, bienes y servicios culturales y creativos.	No figura en el procedimiento.	Se visualiza Nota SNC/SG N° 292 de fecha 01/04/2024 de invitación a la reunión de Mercado de Industrias Culturales del Sur realizado en fecha 17 al 20/04/2024 en Santiago de Chile y fotos de la reunión donde la Directora del área auditada ha participado. Así también se visualiza correo electrónico de invitación al lanzamiento de Mesa de Industrias Creativas y Servicios realizado en fecha 04/07/2024 y fotos de capacitaciones realizadas.
	3.2. Proporcionar espacios de capacitación.	No figura en el procedimiento.	

HALLAZGO N° 07

NO SE VISUALIZAN OTROS PROCEDIMIENTOS CONFORME FUNCIONES DEL ÁREA AUDITADA

Conforme los trabajos del Equipo Auditor, se visualiza 1 (un) solo procedimiento “Promoción de Industrias Creativas y Folklore” en el Mapa de Procesos que involucra actividades que pudieran estar en forma separada y desglosada en forma específica en otros procedimientos operativos documentados, ya que cada por la metodología de cada Actividad y evidencia de cumplimiento los mismos producen productos diferentes.



Ing. Com. *[Firma]*
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Descargo del área auditada

Se han realizado actividades tanto para el área de las industrias creativas, como ser la participación en las mesas sectoriales o la mesa de creación del PIB de las industrias creativas, en lo que respecta al folclore, se ha realizado en la institución la conmemoración por el Día del Folclore y la Guaranía con la participación de Ricardo Flecha, David Portillo y María Victoria Sosa, quienes además de presentar sus shows artísticos han comentado acerca de la vida de José Asunción Flores y el proceso de creación de la Guaranía. Por otra parte, ha quedado reflejado por las documentales presentadas que se está trabajando conjuntamente con el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) por la Política Nacional de Artesanía, participando en las mesas de trabajo y realizando charlas de capacitación para los artesanos en distintas ciudades del interior del país.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y teniendo en cuenta las evidencias presentadas, esta Dirección de Auditoría Interna **se ratifica** en el hallazgo encontrado.

Recomendación:

Se recomienda la separación de las Actividades que se encuentran en el procedimiento operativo vigente con el fin de que, las mismas se separen y produzcan sus propios resultados.

HALLAZGO N° 08

NO SE VISUALIZA ACTIVIDAD DE ARCHIVO Y RESGUARDO DE DOCUMENTOS

Conforme los trabajos del Equipo Auditor, no se visualiza en el procedimiento operativo documentado una actividad que involucre tareas de archivo y resguardo de documentos originados en el proceso.

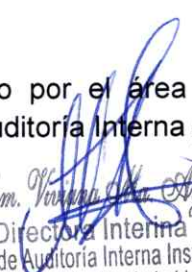
Descargo del área auditada

Se cuenta con memorándums de informe de las actividades realizadas o en las que se ha tenido participación, sin embargo, no existen actas puesto que, en primer lugar, son actividades organizadas por otras instituciones y depende de cada una de ellas la elaboración de las mismas, en segundo lugar, los memos son realizados por la única funcionaria de esta dirección, por tanto, muchas veces, se ha omitido realizar por superposición de actividades, salvo indicación expresa del Director General.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y teniendo en cuenta las evidencias presentadas, esta Dirección de Auditoría Interna **se ratifica** en el hallazgo encontrado.




Ing. Com. Virginia M. Ayala J.
Directora Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Recomendación:

Se recomienda incluir la Actividad de Archivo y resguardo de documentos que afectan directamente a los procedimientos del área auditada cuando sean generados por la misma.

J. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 01

PROCEDIMIENTO INCOMPLETO

Conforme los trabajos del Equipo Auditor, se visualiza cumplimiento del procedimiento operativo documentado como se presenta en la anterior tabla de verificación del mismo, aunque no se visualiza que el procedimiento contenga todos los ítems que debería contener como ser registro aplicable y especificación detallada de la metodología.

Descargo del área auditada

En el marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Anual 2024, la Dirección de Planificación y MECIP ha puesto en vigencia el proyecto de revisión y mejora de la estructura organizacional, funciones y procedimientos de las diversas dependencias de la DINAPI, entre ellas, la Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos, a través de la cual se lleva adelante la revisión de los documentos de gestión para así identificar y proponer las mejoras necesarias en caso de que corresponda.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y teniendo en cuenta las evidencias presentadas, esta Dirección de Auditoría Interna se **levanta parcialmente** en el hallazgo encontrado.

Recomendación:

Se recomienda modificar el procedimiento operativo vigente del área auditada con el fin de ajustar a la realidad del área auditada las Actividades que desarrolla la misma e incluir las que faltan conforme las responsabilidades con que cuenta.

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 02

FALTA DE MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL EN EL ÁREA AUDITADA

Conforme los trabajos del Equipo Auditor y considerando tanto los documentos respaldatorios como también las entrevistas realizadas, el área no puede cumplir con todos los objetivos trazados considerando que el área auditada, solo tiene a su cargo 1 (una) funcionaria que realiza múltiples Actividades y tareas esenciales para coadyuvar en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y al ser un área misional esto depende únicamente de la buena predisposición como se visualiza del cumplimiento de estos Objetivos.


Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Descargo del área auditada

Se presentará a la Dirección de Planificación y MECIP el nuevo organigrama de la Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la cual es dependiente la dirección auditada y en la cual se incluyen dos nuevas dependencias: el Dpto. de Promoción de Industrias Creativas y el Dpto. de Promoción del Folclore.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y teniendo en cuenta las evidencias presentadas, esta Dirección de Auditoría Interna se **levanta parcialmente** en el hallazgo encontrado.

Recomendación:

Se recomienda incluir mayor cantidad de personal al área auditada con el fin de ampliar y cumplir los objetivos y las metas trazadas.

K. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ÁREA AUDITADA

Este Equipo Auditor ha aplicado el **Cuestionario de Control Interno** en las áreas auditadas para saber si los funcionarios entrevistados han tenido conocimiento sobre los requisitos exigidos por el Sistema de Control Interno y si estos se aplican en las áreas auditadas por esta Auditoría Interna Institucional.

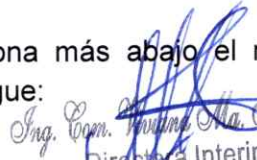
FORTALEZAS

Los entrevistados conocen sus responsabilidades y procedimientos operativos, Plan Operativo Anual de las áreas auditadas.

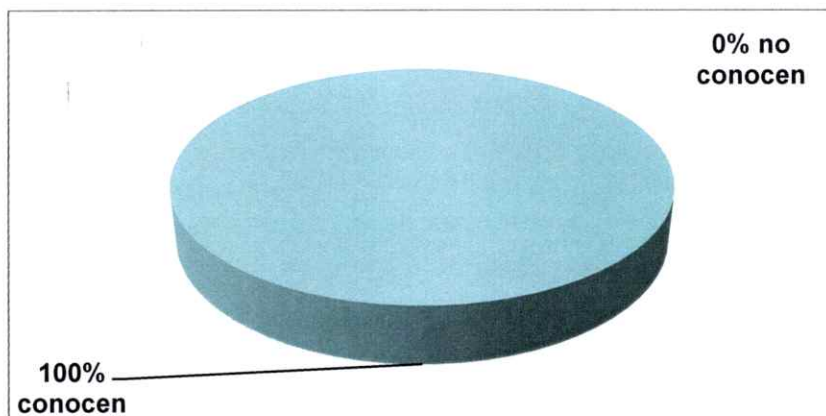
DEBILIDADES

- El área auditada no cuenta con Acuerdos y Compromisos Éticos del periodo evaluado.
- El área auditada no cuenta con la identificación y evaluación de sus respectivos riesgos, aunque conocen cuáles podrían ser entendiendo la definición y los conceptos que enmarcan la Administración de Riesgos.

En tal sentido, se menciona más abajo el resultado del Cuestionario aplicado a los 2 (dos) funcionarios de la como sigue:

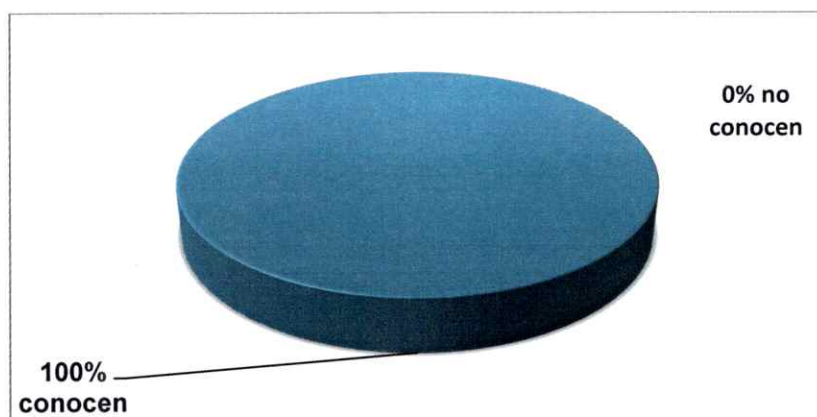


Ing. Com. Mariana Ma. Araya J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

1. ¿Conoce la Misión y Visión de la Institución? Describa



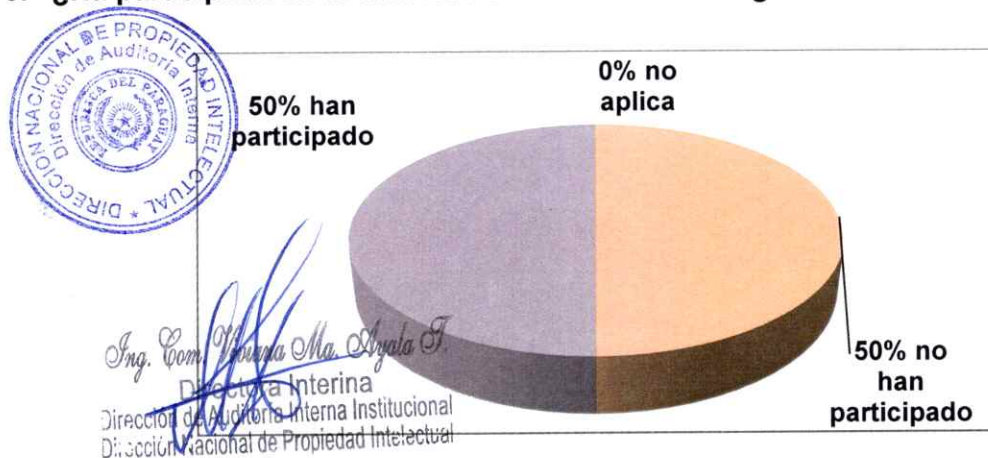
De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 100% conocen la descripción de la Misión y Visión Institucional.

2. ¿Conoce el Plan Estratégico Institucional periodo 2024-2028?



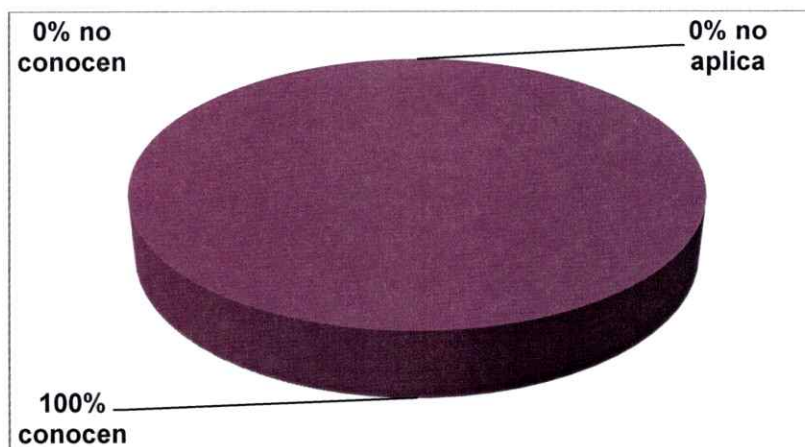
De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 100% conocen el Plan Estratégico Institucional nuevo periodo 2024 – 2028 y el resto no conocen.

3. ¿Ha participado de la elaboración del Plan Estratégico Institucional?



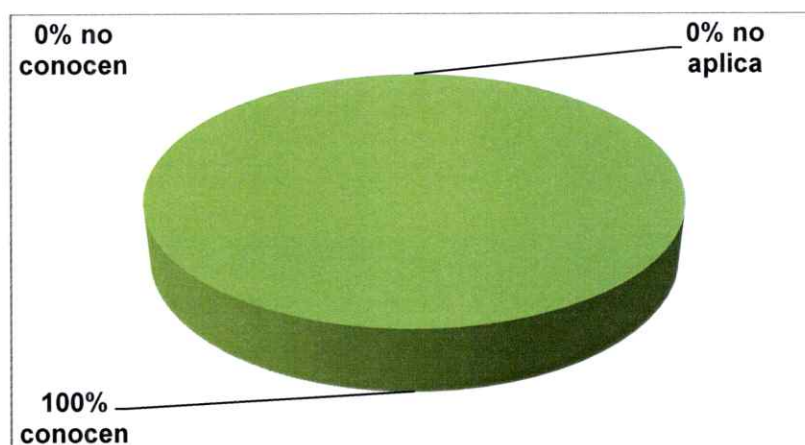
De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 50% han participado en la elaboración del Plan Estratégico Institucional nuevo periodo 2024 – 2028 y el resto no han participado.

4. ¿Conoce los Objetivos Institucionales que afectan a su área?



De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, 100% conocen los Objetivos Institucionales que afectan a sus respectivas áreas.

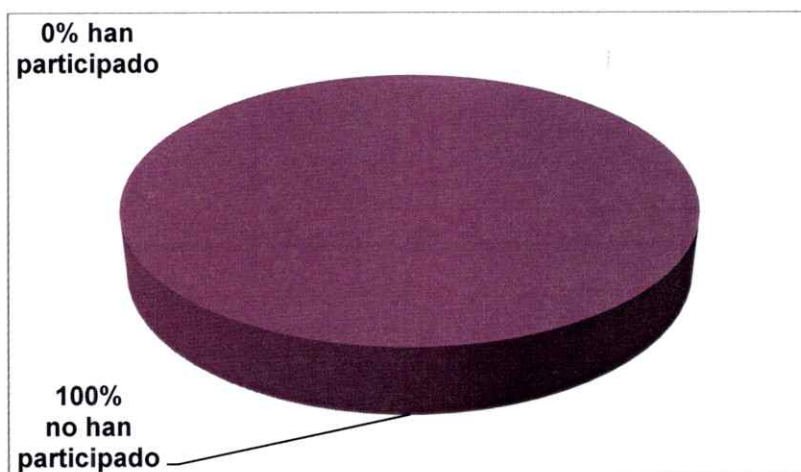
5. ¿Conoce los Valores y Principios Éticos de la Institución? Cite algunos.



De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 100% conocen los Valores y Principios Éticos de la Institución.

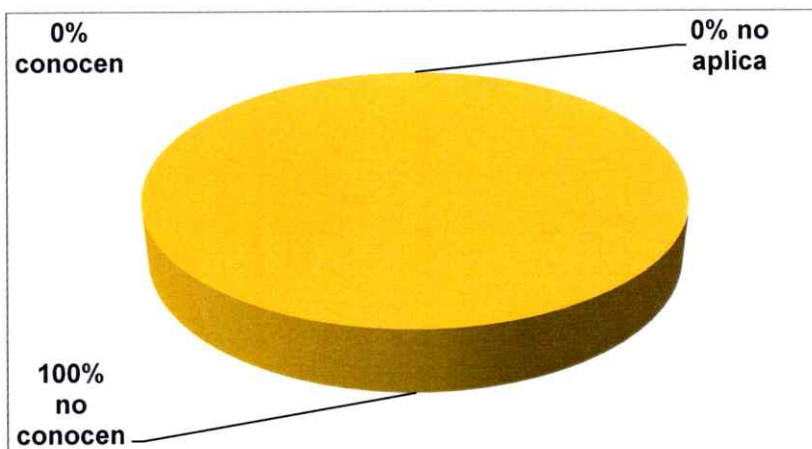

Ing. Virginia Ma. Ayala F.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

6. ¿Ha participado en la elaboración y/o revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos de su dependencia?



De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 100% no han participado de la elaboración de sus Acuerdos y Compromisos Éticos de sus dependencias pertinentes, el resto no han participado de la elaboración de los mismos.

7. ¿Conoce el procedimiento ante incumplimientos sobre los Acuerdos y Compromisos Éticos de su dependencia?

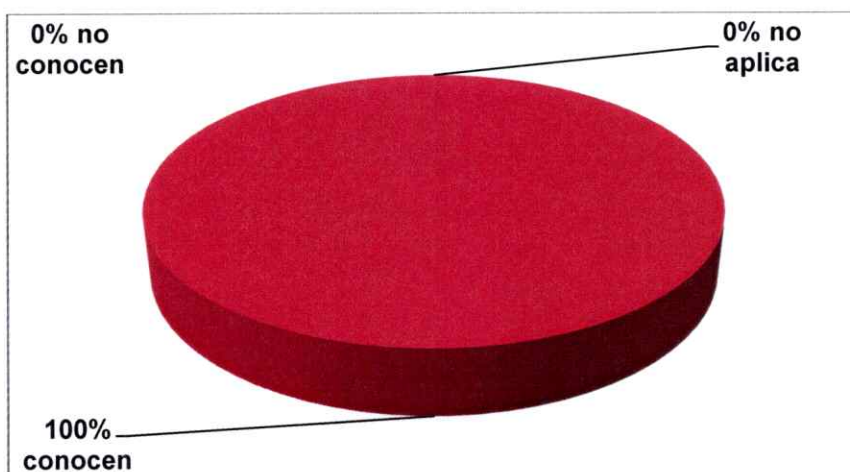


De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 100% conocen el procedimiento que se realiza ante incumplimientos sobre los Acuerdos y Compromisos Éticos asumidos en la dependencia.



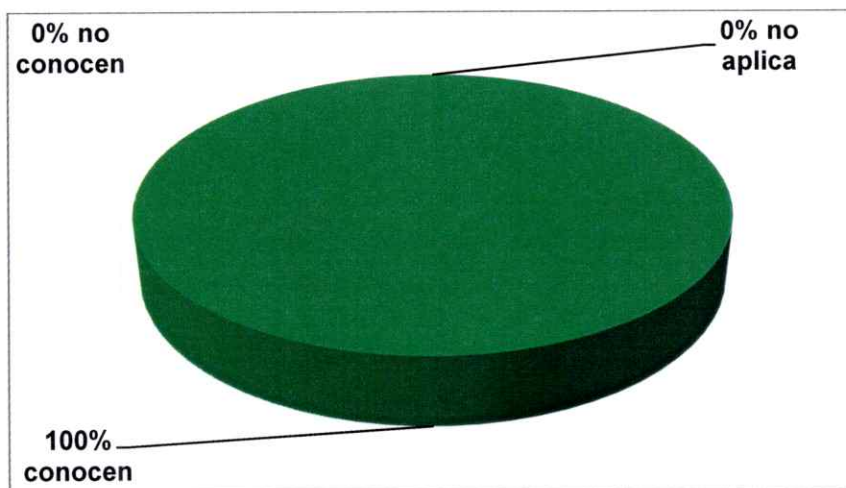
Ing. Com. Mariana M. Ayala T.
Directora Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

8. ¿Conoce los Comités con que cuenta la Institución sobre Sistema de Control Interno? Mencione



De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 100% conoce los Comités con que se cuentan en la Institución sobre el Sistema de Control Interno.

9. Cuenta con Organigrama Funcional o por áreas aprobado.

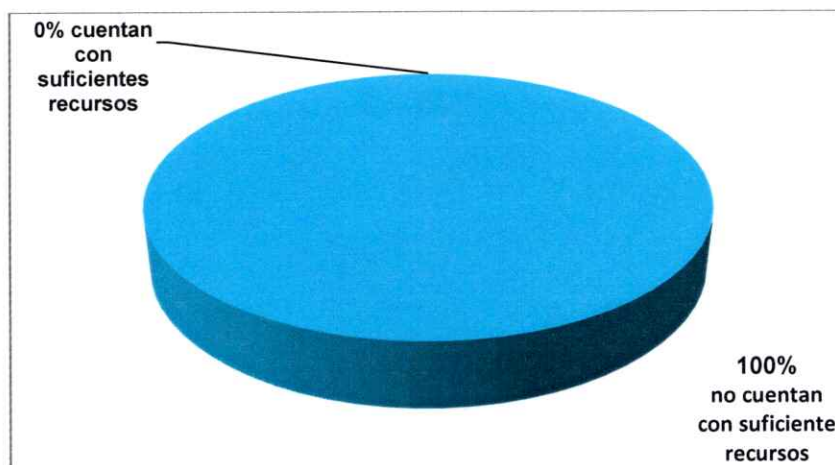


De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 100% conoce el Organigrama funcional de sus respectivas áreas.



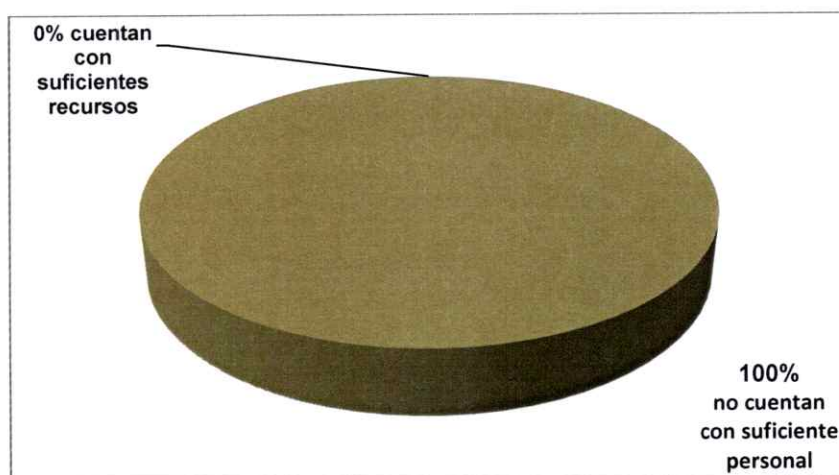
Ing. Com. Mariana Ma. Ayala F.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

10. ¿Se cuenta con recursos (financieros, humanos y/o tecnológicos) suficientes en su área? Comente en caso de que su respuesta sea No.



De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 100% menciona que el área no cuenta con recursos tanto financieros como humanos y tecnológicos.

11. ¿Se cuenta con el personal suficiente en su área?

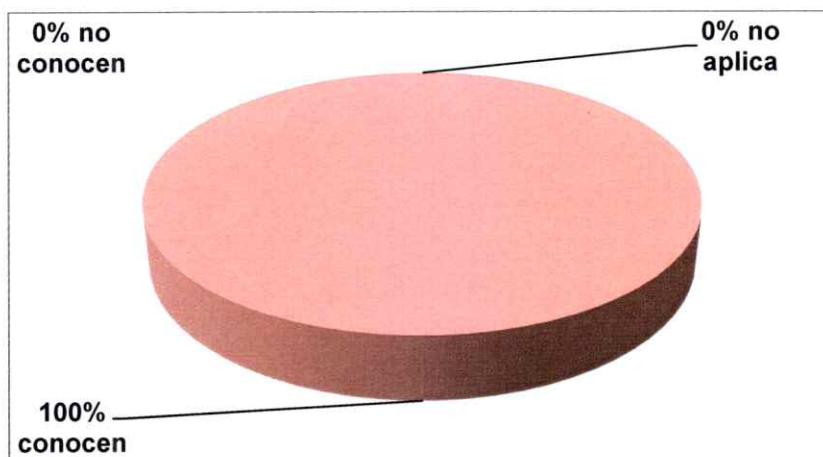


De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 50% menciona que el área cuenta con funcionarios suficientes en el área y el resto menciona que no se cuenta con suficientes recursos humanos.



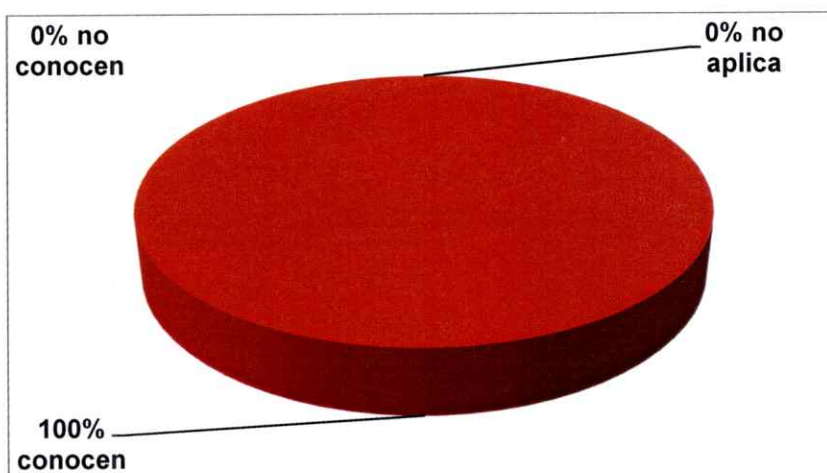
Ing. Com. Mariana Ma. Ayala T.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

12. ¿Su área cuenta con un Manual de Funciones y Procedimientos?



De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 100% menciona que conocen su respectivo Manual de Funciones y procedimientos.

13. Describa los Procedimientos de su área.

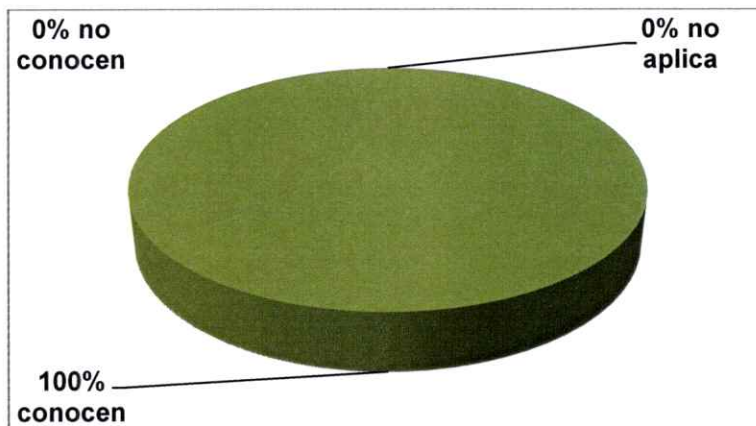


De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 100% ha descrito sus procedimientos operativos conforme a su propio Manual de Funciones y Manual de Procedimientos.



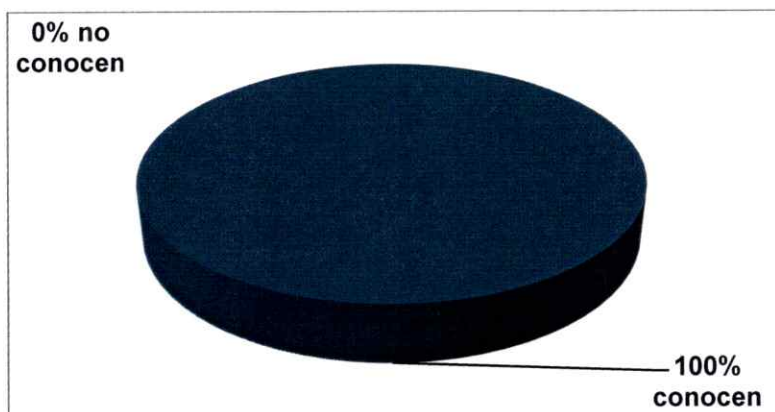
Ing. Com. Viviana M. Ayala T.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

14. ¿Su área cuenta con un Plan de Trabajo Anual?



De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 100% menciona que el área cuenta con un Plan de Trabajo Anual y que conocen.

15. ¿Conoce los mecanismos de seguimiento del Plan de Trabajo Anual?

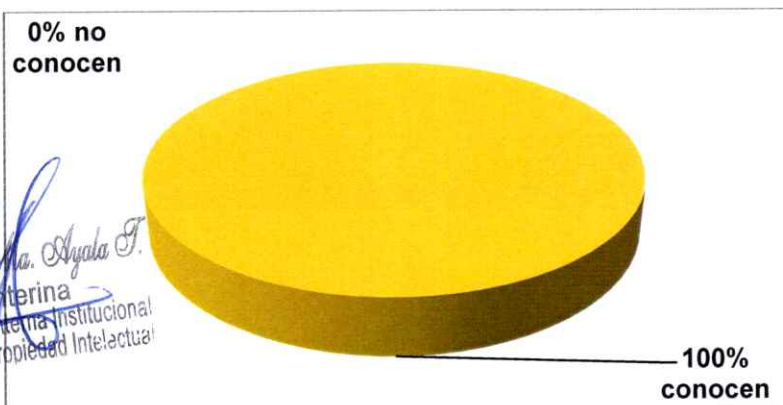


De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 100% conoce los mecanismos de seguimiento del Plan de Trabajo Anual.

16. ¿Se han identificado y evaluado los riesgos críticos (más frecuentes de ocurrencia) de su área? Favor cite algunos.



Ing. Com. Virgilio M. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



De los 2 (dos) funcionarios entrevistados, el 100% menciona que su área no ha realizado todavía la identificación y evaluación de los riesgos del área auditada.

17. Sugerencias para mejorar en su área.

Se menciona las respectivas sugerencias para mejorar en su área:

- Conformar un equipo de trabajo, necesidad de más recursos humanos.
- Establecer un marco regulatorio en materia de apoyo a las Industrias Creativas.
- Incentivar actividades a propuesta de DINAPI que marque presencia institucional.

L. CONCLUSIÓN GENERAL

En base a los trabajos realizados y los resultados obtenidos se concluye que la **Dirección de Promoción de Industrias Creativas y Folklore** debe tratar los **08 (ocho)** Hallazgos y las **2 (dos)** Observaciones de Control Interno con el fin de corregir los desvíos encontrados.

M. RECOMENDACIÓN GENERAL

A la Dirección de Promoción de Industrias Creativas y Folklore:

Disponer la elaboración de un **Plan de Mejoramiento Funcional** que mitigue los potenciales riesgos que puedan impactar negativamente a las gestiones y por ende al Sistema de Control Interno de la Institución, dando cumplimiento estricto de las disposiciones legales vigentes considerando las observaciones y recomendaciones incluidas en este informe.

Asimismo, impulsar las acciones que sean necesarias para evitar la materialización de riesgos potenciales que puedan impactar en forma negativa al resultado de los objetivos y metas trazados para el área y aquellos que impactan al resultado de los Objetivos Institucionales.

Es mi Informe,

Asunción, 26 de setiembre de 2024.


Ing. Com. Viviana Ma. Ayala Torres

**Directora Interina de Auditoría Interna
Institucional**

